

## **ACTA No. 14**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 17 (Diecisiete) de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 12:30 Horas P.M (Doce y Media de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 bis, 51, 52, 54, 68 fracción I, 69 fracción II y 89 fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 13, correspondiente a la sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre 2021.
- IV. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, se deje sin efecto el Punto Tercero del Acuerdo Número Ocho, Acta 68, emitido por el pleno del Ayuntamiento, con fecha 30 de noviembre de 2020, por las justificaciones a que se refiere en el escrito presentado.
- V. Dictamen que presenta la Comisión Especial para diseñar la instrumentación para nombrar Comisarios de los ejidos El Cibuta, La Arizona y Mascareñas, para su aprobación.
- VI. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenos días a todos, gracias por estar aquí, vamos a dar inicio a esta sesión, muy buenas tardes compañeros, compañeras regidoras, síndico municipal, ciudadano secretario buenas tardes gracias por estar aquí, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial del palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda al pase de la lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal, adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López, (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruíz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente) Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Infantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente). De la lista de asistencia que se encuentra firmada se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria por lo que le informo señor presidente que existe quorum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en

la relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla quienes aprueben el orden del día sírvase a emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de Diciembre de 2021. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: **Para desahogar el punto tres del orden del día**, refiere a la dispensa de la lectura del acta número 13 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2021, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de levantar su mala señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la Dispensa de la lectura del Acta No. 13, correspondiente a la sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de Diciembre 2021. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, continuando con el punto cuatro del orden del día, escrito que presenta la maestra Edna Elinora Soto Gracia, síndico municipal, mediante el cual somete a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso se deje sin efecto el punto tercero del acuerdo número 8, del acta 68 emitida por el pleno del ayuntamiento con fecha 30 de noviembre del 2020, por las justificaciones a que se refiere en el escrito presentado, tome la palabra por favor.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Buenos días, compañeros esto se trata de una petición que se hizo del Centro de Justicia más bien lo hizo Claudia Indira Contreras Córdova la fiscal general del Estado de Sonora, ya fue el año pasado como dice el escrito aquí el 30 de noviembre del 2020, la fiscalía hace una petición solicitando una donación de terreno para la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer en nuestra ciudad ya platicando yo con el alcalde le digo ya tenemos un centro de justicia en Ciudad Obregón para la Mujer, está en Hermosillo y en San Luis Rio Colorado y me preguntaba el ¿y porque aquí no? Pues por esto que estamos tratando ahorita, en la administración pasada se puso a consideración y se aprobó obviamente por unanimidad la donación de este terreno nada más que en esta donación en los documentos venía una cláusula que dice si en dos años no se construye este terreno se devuelve otra vez al ayuntamiento entonces esta pequeña cláusula impide que la fiscalía pueda hacer un trato con la constructora para que empiecen a trabajar en ello, entonces ese es el único problema quitar esa cláusula, el antecedente es este pero aparte esta administración de nuestro presidente Andrés Manuel está muy interesado en que cada ciudad haya un Centro de Justicia para la mujer, aquí nos está, pues es una ciudad considerada de las ciudades grandes del Estado de Sonora, entonces, yo creo que tendríamos nosotros que pensar y dar la facilidad esa para que se dé o para aprobar esto, ustedes dirán el antecedente ya está nosotros lo analizamos muy bien en la administración pasada y vimos que este centro recibe muchas atenciones entre ellos están los servicios de trabajo social, de psicología, el servicio lúdico que es para ver las destrezas de las niñas las destrezas que existen, está también servicio médico, jurídico, las medidas de protección, empoderamiento de la mujer, juzgado familiar y cívico, las asesorías jurídicas, la agencia del Ministerio Público todos estos servicios estarían ahí ya para la mujer y no andar de lugar en lugar o con los diferentes, podría ser donde hay diferentes ministerios públicos que estén viendo los casos en los que se encuentra la Mujer, entonces yo nada más para esto pido bueno en la escritura el predio ya está donado y protocolizado desde el momento en que nosotros ya dimos nuestra aprobación en la administración pasada y es la escritura que quedó ya protocolizada en escritura 18,430 volumen 202, correspondiente a la donación de 3,500 m<sup>2</sup> donado a la fiscalía de justicia del Estado de Sonora a través de CONAVIM queda escrito en el folio 256099 en el Registro Público de la Propiedad de Nogales, esto es una donación simple nada más, pero yo les pido amable cabildo que solicito que se vaya a la comisión de desarrollo urbano, a la comisión de la mujer y la comisión de gobernación para que ya ustedes den su opinión, que lo

dictaminen y que pase ya a la siguiente reunión que tengamos en la junta de Cabildo que sería yo creo al finalizar diciembre y es cuanto, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Marco toma la palabra.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si buenas tardes, yo creo que entonces el punto no es revocar el acuerdo ¿no? maestra, no es revocarlo es ponerlo a consideración de las comisiones unidas en dónde la única situación es que se cambie ahí el punto de los dos años que se le otorga a la fiscalía para que empiece a crecer el recurso y aplicar esto, y claro que no estamos en contra de que se construya algo importante y se debe de construir verdad, entonces en este caso habría especificaciones, que sería el punto.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si nada más que dictamine y que pase a las comisiones unidas y para más información pues tenemos aquí los documentos todo lo que se ha creado para que no se me pase también aquí está el escrito.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Lo comentaba porque en un momento se determinaba que estaban solicitando 8,000 m<sup>2</sup> más, para tener espacio y ampliación de, porque 3,500 m<sup>2</sup> no era suficiente para la construcción, entonces yo tenía entendido que era más que nada era solicitar eso.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: No ahorita lo que se está viendo nada más, quitar esa cláusula y se verá a continuación ellos hacen una petición también y está petición fíjense esto se está viendo desde la administración pasada, la última vez que ellos hicieron esta petición de que se quitara la última cláusula fue la administración pasada el mes de enero del 2021, y pues no se llevó a cabo y yo ya viendo la problemática que existe y viendo lo que les platico ahorita de lo que está manejando nuestro presidente dije tenemos que entrarle y empezamos a darle y estamos trabajando aquí desde el 21 de octubre, aquí están todos los papeles correspondientes y si nada más eso de lo del terreno que están pidiendo

ellos, se está analizando por estar en un lugar complicado, en un lugar boscoso, van a mandar ellos gente para analizar el terreno y ver que se puede hacer, pero ahorita nada más lo único que es el punto es la cláusula.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si generalmente siempre se pone en cuestiones de donación de terreno por parte del municipio ya sea dependencias o en el caso del banco de alimentos, en el caso también en un momento dado, acuérdesse, recordará que en donde está el banco bienestar hoy sería donado al gobierno del Estado, también se otorga pues ese término fatal o de gracia o de un término de dos años, para que la aplicación de los recursos entonces en su momento no lo aplicó el DIF Estatal para la creación de la casa del abuelo creo para internar a los abuelos ahí entonces se revocó eso y se donó al Gobierno Federal, el banco donde está el banco del bienestar, en frente del instituto de la mujer creo, entonces es precisamente, muchas veces es necesario poner esos términos precisamente para que se apliquen creo que ellos lo que están solicitando pues no les alcanza y entonces creo que es meritorio que lo analicen las comisiones unidas, muchas gracias.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Alguien más tiene levantada la mano por ahí, la licenciada Baqueiro tiene la palabra.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Buenas tardes, yo discrepo un poco en enviarla a comisiones unidas debido a que precisamente cómo lo comentas síndico desde diciembre del 2020, se está gestionando este centro y fue un arduo labor que se tuvo en sindicatura y lo que fue presidencia para lograr que se bajara, hasta mayo del 2021 esta niña Alejandra Astorga quién es la secretaria de Claudia no tenían el dictamen por parte del ISAF que nosotros requerimos ¿Por qué? porque en su momento como ayuntamiento teníamos una observación de que él no tener la reserva de dominio sobre el predio donado pues incurríamos probablemente en un desvío, no, porque si no se hacía lo que se pretendía construir en ese término pues él inmueble quedaba al aire,

entonces lo que nosotros solicitamos al ISAF en este caso a Moya, fue que nos remitiera por oficio la dispensa de esa condicionante para poderlo hacer y posterior a eso seguía someterlo a cabildo, para que cabildo lo autorizara pero sin necesidad de comisiones es únicamente se solicita la cancelación de la reserva de dominio que se estipula en la cláusula tercera y quinta del título de propiedad que se encuentra inscrito en el registro público, por eso no recae únicamente en un acuerdo de cabildo debe de recaer y debe suplir sus consecuencias en la escritura que se encuentra registrada ya, entonces yo la verdad compañeros el Centro de Justicia se necesita en Nogales, lo necesita se gestionó mucho, se trabajó mucho para traerlo ya se tiene es únicamente que el gobierno del Estado baje los recursos para realizarlo y yo si no lo mandaría a comisiones para efectos de que no tuviéramos después que decir es que no se tiene el dictamen y que se vuelva a perder ese recurso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien adelante regidor Francisco Bojórquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Tengo una pregunta entonces licenciada la sugerencia es que el ayuntamiento le pida de nueva cuenta al ISAF ¿que nos otorgue la dispensa?

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: No, es que ya existe un oficio en la carpeta de la fiscalía debe estar el oficio girado por el ISAF donde se estipuló esa dispensa, entonces que se ocupa, que el ayuntamiento nada más agregarle al escrito que se somete a votación que todo esto recaiga en el Registro Público ¿para qué? para que ya tengan por cancelada esa reserva y en la fiscalía pueda someter de nueva cuenta a su comité bajar ese recurso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, ¿alguien más?.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si disculpen, cabe mencionar también que todos los documentos han sido analizados por

Ignacio Valenzuela, ha estado trabajando también en esto y dio la anuencia, la cuestión legal la trabajó, la vio, tenemos también una carta de él aquí, tenemos todo el expediente formado si ustedes gustan verlo aquí lo tenemos bien.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, entonces lo que someteríamos a votación, es y creo que lo que expone la licenciada Baqueiro es más sencillo que mandara comisiones y facilita más el trámite, entonces, yo creo que sí le parece maestra someteríamos a votación así tal y como lo propone la licenciada.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Adhiriéndole nada más que deberá reflejarse dicha cancelación en la inscripción que se encuentra en el registro público de la propiedad de comercio, para que surta los efectos legales correspondientes, autorizando obviamente al secretario, presidente y síndico para que firmen todos los actos necesarios para llevarlo a cabo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, entonces, pues lo vamos a someter a votación tal y como lo propone la licenciada Baqueiro, bueno entonces lo sometemos a votación tal acuerdo, sería tal y como lo menciona la licenciada Baqueiro en lugar de mandarlo a comisiones para tal efecto del tiempo de la facilitación y del aprovechamiento de espacio para el propósito que lo menciona la síndico y que quede en actas tal y como lo menciona la licenciada, quién esté de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.**— Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud que presenta la Fiscal General de Justicia del Estado, Licenciada Claudia Indira Contreras Córdova, por lo que se deja sin efecto el Punto Tercero del Acuerdo Número Ocho, Acta 68, emitido por el pleno del Ayuntamiento, con fecha 30 de Noviembre de 2020, mediante el cual se autorizó condicionar la celebración del Contrato de Donación a favor de la Fiscalía General de

Justicia del Estado, a que el inmueble objeto del dicho contrato se utilice exclusivamente para la Construcción de un Centro de Justicia para Mujeres, y se incluya en el clausulado que de no iniciarse la construcción en un plazo de dos años a partir de la autorización, se revertirá la propiedad del inmueble al Municipio de Nogales, previa realización de los trámites que para dicho efecto correspondan. Por consecuencia de lo anterior y al quedar sin efecto el Punto Tercero, este acuerdo deberá recaer sobre la Escritura Número 18,430, Volumen 212, de fecha 17 de Diciembre de 2020, mediante el cual se protocolizó el acto de donación celebrado, en el apartado de Declaraciones I, Inciso F) y Cláusula QUINTA, para que se hagan las anotaciones registrales en la Inscripción 79351, Libro I, Sección Inmobiliaria del Instituto Catastral y Registral de Nogales, para que surta los efectos legales conducentes, autorizándose al Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento para que firmen los trámites que requieran relacionados a la Inscripción que corresponda que estará a cargo y costo de la donataria.

**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, pasemos al punto número cinco del orden del día dictamen que presenta la comisión especial para diseñar la instrumentación para nombrar comisarios de los ejidos El Cibuta, La Arizona y Mascareñas, para su aprobación. Tiene la palabra regidor Martín Elías de la comisión especial para leer el dictamen terminando la lectura quién estén de acuerdo, bueno primero Martín y Francisco.

El C. Regidor Propietario Martin Elías Ortega López, manifiesta: Buenos días compañeros realmente voy a leer yo el dictamen, pero aquí está reflejado el trabajo de nuestros compañeros Yarelle, la regidora Lupita, la regidora Eva, del regidor Martín, regidor Ugalde y su servidor ponemos a su consideración lo siguiente: Honorable ayuntamiento los suscritos regidores integrantes de la comisión especial en pleno ejercicio de las facultades que les confieran la ley de gobierno administración municipal y el reglamento interior del H. Ayuntamiento del municipio de Nogales Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el presente dictamen respecto al movimiento de los comisarios del Cibuta, Ejido la Arizona y Ejido mascareñas.

La C. Regidora Propietaria Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Compañero no me nombró.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Hay perdón, perdón la compañera Leticia Calderón, perdón por la omisión y Josefina pues es parte de la comisión de comunidades rurales, pero no es parte de la comisión especial, pero estuvo apoyándonos mucho, muchísimas gracias, una disculpa compañera a lo mejor me ganaron los nervios, pero bueno, Ejido Arizona y Ejido Mascareñas para el período 2021–2024.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor lo voy a interrumpir, nada más para mencionar que ya se encuentra aquí en el pleno el regidor Luis Miguel Luque bienvenido regidor.

El C. Regidor Propietario Martin Elías Ortega López, manifiesta: Muy bien, fundamentación el primer párrafo del artículo 98 de la ley de gobierno administración municipal señala que los comisarios municipales tendrán su residencia oficial y particular en la demarcación territorial de la comisaría respectiva serán designados cada tres años por ayuntamiento al iniciar estos sus funciones debiendo cumplir los requisitos establecidos por el párrafo tercero del artículo 135, de la constitución política del Estado libre y soberano de Sonora, el segundo párrafo del artículo 98, de la ley de gobierno de administración municipal señala, que para llevar a cabo tales nombramientos, el ayuntamiento designará de entre sus miembros a una comisión especial la cual tendrá a su cargo un principio proponer en la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana, dentro de los establecidos por la ley relativa del Estado por mayoría absoluta, el ayuntamiento decidirá sobre la procedencia de la instrumentación del proceso propuesto para la comisión, mismo que tendrá efectos valorativos por el ayuntamiento en el movimiento de los comisarios del municipio, el artículo 10 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, señala que para su organización territorial y administrativa el municipio de Nogales, Sonora, se compone de la cabecera municipal que es la ciudad de Nogales así como las comisarías del Cibuta, Ejido la Arizona y el Ejido Mascareñas y delegaciones que se creen en los términos de la constitución política local, la Ley número 75 de Gobierno y Administración Municipal y el reglamento de Interior. Antecedentes en sesión extraordinaria celebrada el 16 de septiembre 2021, se aprobó el punto de acuerdo número 15 en el que se designa a una comisión especial para diseñar instrumentos de selección de los comisarios del Cibuta, Ejido de Arizona y Ejido

Mascareñas para el periodo 2021 - 2024 la comisión especial de acuerdo del Cabildo se encuentra integrada por los siguientes regidores: Javier Díaz Ugalde, Eva Chávez Gutiérrez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Martín Elías Ortega López, Francisco Martín Bojórquez Quiñones, Yarelle de Alejandra Rivera Leyva y Leticia Calderón Fuentes, en sesión ordinaria de cabildo celebrada el 30 de octubre del 2021 el H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad el punto de acuerdo número 8 sobre el instrumento de selección de los comisarios del Cibuta, Ejido de la Arizona y Ejido Mascarillas para el periodo 2021-2024 el instrumento de selección consistió en una convocatoria pública para las y los ciudadanos residentes de las comunidades mencionadas quienes se registraron y previo cumplimiento con los requisitos la comisión especial selecciono a los candidatos que compitieron a jornada electiva el 2 de diciembre del 2021 a los dos candidatos repito que compitieron en jornadas selectiva el 07 de diciembre del 2021, considerando que el 22 de noviembre 2021 se publicó la convocatoria en los siguientes lugares, en Cibuta en el lugar del Oxxo, delegación de policía y centro de salud, Ejido la Arizona escuelas primarias y entra oficial al Ejido, Ejido Mascareñas en la comisaría, abarrotes el canario y abarrotes el changarrito. Que en cumplimiento con las convocatorias para el Cibutase recibió la documentación de las siguientes personas: C. Luis Alberto Godínez Huerta, C. Jesús Heriberto Díaz, que en cumplimiento con la convocatoria para el ejido la Arizona se recibe la documentación de las siguientes personas: C. Alicia Leal Santa María y el ciudadano Pedro Rubalcava Fimbres, que en cumplimiento con la convocatoria para el Ejido Mascareñas se recibió la documentación de las siguientes personas: C. José Sergio Santa María Ochoa, C. José Heraclio Fregoso Villegas, C. Julián López Servín, que en cumplimiento con la convocatoria la comisión especial del 24 de noviembre del 2021 analizo los documentos entregados para el Cibuta determinando que ambos candidatos cumplieron con los requisitos por los que ambos fueron seleccionados para participar en la jornada electiva del 07 de diciembre del 2021, que en cumplimiento con la convocatoria la comisión especial el 24 de noviembre del 2021 analizo los documentos entregados para el Ejido la Arizona determinándose que ambos candidatos cumplieron con los requisitos por lo que ambos fueron seleccionados para participar en la jornada electiva el 07 de diciembre del 2021, que en el cumplimiento de la convocatoria la comisión especial de 24 noviembre del 2021 analizo los documentos entregados para el Ejido Mascareñas determinando que los tres candidatos cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria, que en cumplimiento con la convocatoria la comisión especial el 24 de noviembre 2021 analizo los documentos entregados para el Ejido Mascareñas determinando por medio votación libre y secreto que los candidatos

seleccionados para participar en la jornada electiva fuera el C. José Sergio Santa María Ochoa y el C. José Heraclio fragoso Villegas, que en cumplimiento con la convocatoria la comisión especial notificó a los participantes sobre los candidatos seleccionados para participar en la jornada electiva así, como lugares de instalación de los centros de votación. Que en cumplimiento con la convocatoria 07 diciembre 2021 se instalaron 4 centros de votación en los siguientes lugares: En Cibuta Escuela Primaria Abelardo L. Rodríguez y en cancha cívica de la sección 2 del Ejido Cibuta, Ejido la Arizona Escuela Primaria Justo Sierra, Ejido Mascareñas Escuela Primaria General Vicente Guerrero. Que en cada mesa de votación estuvo integrada por 4 personas, 2 integrantes de la comisión especial y 1 representante de cada candidato. Que en la mesa de votación instalada en la sección 2 del Cibuta los integrantes de la comisión especial fueron la regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa como presidenta y el regidor Francisco Martín Bojórquez Quiñones como secretario, como representante del C. Luis Alberto Godínez Huerta fue la C. Irene Samaniego Alarcón y como representante del C. Jesús Heriberto Díaz, en ausencia del representante designado por el candidato los testigos fueron los oficiales de policía Juan Carlos Calderón Gil y Carlos Mauricio Sombra Valdez, que en la mesa de votación instalada en la colonia El Cibuta los integrantes de la comisión especial fueron la regidora Eva Chávez Gutiérrez como presidente y la regidora Yarelle Alejandra Rivera Leyva como secretaria, como representantes del C. Luis Alberto Godínez Huerta fue la C. Margarita Sepúlveda Ríos y como representante del C. Jesús Heriberto Díaz, fue la C. Lucía Guadalupe Murrieta Dicochea. Que en la mesa de votación instalada en el Ejido la Arizona los integrantes de la comisión especial fueron el regidor Javier Díaz Ugalde como presidente y el regidor Luis Miguel Luque Armentacómo secretario, como representante de la C. Alicia Leal Santa María fue la C. María Luisa Martínez Meza y como representante del C. Pedro Rubalcaba Fimbres fue el C. Nelson Álvarez Ochoa. Que en la mesa de votación instalada en el Ejido Mascareña los integrantes de la comisión especial fueron la regidora Leticia Calderón Fuentes como presidenta y la regidora Josefina Chacón García que sin ser integrante de la comisión especial fungió como secretaria, como representante del C. José Heraclio Fregoso Villegas fue la C. María Cecilia Solano Domínguez y como representante del C. José Sergio Santa María Ochoa fue la C. María Rita Yescas Duran. Que la mesa de votación del Cibuta y el ejido la Arizona cerraron a las 15:00 horas y que la mesa de votación del Ejido Mascareñas cerró a las 17:00 horas. Que los votos válidos, los nulos y las boletas sobrantes se contabilizaron y registraron en presencia de los representantes de los candidatos a quienes se les proporcionaron los documentos que

acreditan los resultados, que en todo lo sucedido en la jornada electiva se encuentra debidamente documentado en los anexos a este dictamen. Qué los resultados de las distintas mesas de votación se encuentran debidamente documentadas en actas y qué son los que a continuación se indican: El Cibuta cancha cívica el sector 2, Luis Alberto Godínez Huerta 24 votos válidos, 0 votos nulos y 123 boletas sobrantes, C. Jesús Heriberto Díaz, votos válidos 3, votos nulos 0, boletas sobrantes 123. Mesa de votación Escuela Primaria Abelardo L. Rodríguez, nombre del candidato Luis Alberto Godínez Huerta votos válidos 52, votos nulos 1, boletas sobrantes 83. Abelardo L. Rodríguez Jesús Heriberto Díaz, votos válidos 14, votos nulos 0, boletas sobrantes 83. Ejido la Arizona mesa de votación única nombre del candidato Pedro Rubalcava Fimbres votos válidos 14 votos, nulos 0, boletas sobrantes 127, Alicia Leal Santa María votos válidos 9, votos nulos 0, boletas sobrantes 127. Única José Heraclio Fregoso Villegas 52 votos, 1 inválido, 200 boletas invalidadas, José Sergio Santamaría Ochoa 47 votos, 0 votos nulos, 200 boletas invalidadas. Que con toda la evidencia documental del proceso de selección de candidatos y de la jornada electiva se encuentra anexa a este dictamen y en virtud de las anteriores consideraciones esta comisión especial atendiendo lo previsto en la ley de gobierno administración municipal y en el reglamento interno del H. Ayuntamiento ha elaborado el presente dictamen mediante el cual resuelve, ya finalizó compañeros. Dictamen primero se otorga el nombramiento de comisario del Cibuta para el periodo 2021-2024 al C. Luis Alberto Godínez Huerta en virtud de haber sido electo por la mayoría de los vecinos participantes en la jornada electiva, segundo se otorga el nombramiento de comisario del Ejido la Arizona para el periodo 2021-2024 al C. Pedro Rubalcava Fimbres en virtud de haber sido electo por la mayoría los vecinos participantes en la jornada electiva, tercero se otorga el nombramiento del comisario del Ejido Mascareñas para el periodo 2021-2024 al C. José Heraclio Fregoso Villegas en virtud de haber sido electo por la mayoría de los vecinos participantes en la jornada electiva. Dado en la sala de regidores del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora en la ciudad de Nogales a los 14 días de diciembre del 2021 por lo anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación. Regidores integrantes de la comisión especial: Javier Díaz Ugalde, Eva Chávez Gutiérrez, Guadalupe Patricia Martínez Chapa, Martín Elías Ortega López, Francisco Martín Bojórquez Quiñones, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, Leticia Calderón Fuentes, Josefina Chacón y el compañero Luis Miguel Luque, es cuánto.

EL C. José Heraclio Fregoso Villegas, manifiesta: Nomás quiero especificar es Fregoso.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Fregoso, perdón muy bien muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Martín, no sé si tienes algo más que agregar Martín.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: No nada más comentarles compañeros que por primera vez abrimos las elecciones al público, así de acuerdo a lo que se nos ha indicado desde el presidente que el pueblo es el que debe de elegir y pues nuestro reconocimiento para las compañeras de la pues ahora sí verdad de la comisión especial porque pues aportamos todos de una manera muy valiosa y pues aquí tenemos,este primer ejercicio democrático, oesperamos que se haga costumbre y es el interés de esta comisión especial dejar fundamentos reglamentados para que a través de gobernación para que próximas administraciones puedan hacer uso de esta herramienta democrática, es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias,¿algún otro comentario?Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien felicitar al ayuntamiento en sí, por permitir este ejercicio inédito, nunca en la historia de Nogales se había llevado un ejercicio de esta naturaleza, creo que es fundamental poder mostrar y demostrar que los pueblos y las comunidades cercanas a nuestra ciudad tiene la madurez política y la capacidad para poder elegir a quienes los gobiernan y sobre todo a usted presidente municipal por la confianza que ha tenido para que sean los habitantes de cada comunidad los que elijan a sus representado, usted también tiene la facultad de nombrarlo de manera directa, sin embargo, creo que se privilegió aquí la democracia y es algo que hay que tomar en cuenta y es un ejemplo para las futuras administracionesde qué es importante que esté ayuntamiento tenga una reglamentación clara y eso lo vamos a llevar a cabo desde luego de la comisión de gobernación y reglamentación, para que

exista un documento que permita que estos procesos sean bajo una condición específica y reconocer el trabajo que hicieron nuestro regidoresparticipantes de estas comisiones que sabemos que se dieron a la tarea de llevar a cabo de manera muy intensa este trabajo, nos tocó estar en alguna parte de alguna de las reuniones donde llevaron a cabo con la participación también de la comisión de transparencia, el validar este proceso y es algo que es sumamente valioso para la ciudad sumamente valioso también para estas comunidades y que compromete más aún a los comisarios que fueron electos ¿por qué? porque tienen una representación ciudadana la cual deben de respaldar y apoyar de manera muy intensa, es cuanto señor presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Hipólito, tiene la palabra el doctor Ifantópulos, regidor propietario.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias Presidente yo quiero ser más específico y felicitar a la comisión que hizo este trabajo tan profesional, se nota que trabajaron y bastante tiempo a su presidente, secretario y todos los vocales compañeros se lo reconocemos, al escuchar la relatoría de todo el trabajo que hicieron insisto se habla de un trabajo muy profesional escucho la argumentación y la fundamentación legal, o sea se observó todo lo que a la ley o lo que por ley corresponde, estamos hablando ahorita aquí de la ley 75, que contempla todos estos temas entonces yo sí quiero celebrar deberás y reconocer públicamente el trabajo que hicieron todos ustedes muchas felicidades.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Demetrio Ifantópulos, ¿levantó la mano Lupita? Adelante.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Así rapidito nomas, yo quiero compartirlas lo manifestado por los votantes ese día de la elección, nosotros como regidores nos sentíamos la verdad soñados, no, estábamos así, waw, qué padre la dinámica no y nosotros nos preguntamos cómo se sienten ustedes que ahora se esté manejando de esta manera tal como lo establece la ley, y la verdad se sentían muy satisfechos y manifestaban sentirse tomados en cuenta y participar libremente en la elección de los comisarios. Dicen antes venían y nos ponían va a ser Juan y

hazle como quieras pues va a ser Juan, entonces este trabajo, este funcionamiento que se manejó, esta dinámica, la verdad fue una satisfacción para todos.No nomás para nosotros como regidores sino para los ciudadanos que votaron y se los quería compartir.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Lupita, tiene la palabra la regidora, la maestra Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Buenas tardes a todos, de igual manera quiero felicitar a los integrantes de la comisión especial por el magnífico trabajo que llevaron a cabo, no, está comisión encabezada por el regidor Martín Ortega, felicidades a toda la comisión y quiero decirles a los compañeros electos comisarios que tienen una gran responsabilidad, tienen un gran trabajo ¿Por qué? porque el pueblo está confiando en ustedes y yo creo que así va a ser porque van a tener también el apoyo de nuestro alcalde y de todo el ayuntamiento cuenten con nuestro apoyo para todos los proyectos buenos que ustedes tengan en mente, felicidades y es un gran compromiso y una gran responsabilidad porque viene la rendición de cuentas, entonces, ahí tenemos que responderles a los ciudadanos felicidades enhorabuena.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien tiene la palabra el regidor Francisco y luego el regidor David

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenas tardes en primer lugar felicitar a los compañeros que resultaron electos el 7 de diciembre y mencionarles algo muy importante que en las mesas de votación salía a colación entre los votantes respecto al trabajo desempeñado históricamente por los comisarios en las comunidades. Como regidor yo les solicito encarecidamente observar puntualmente el mandato legal que tienen establecido en el artículo 101 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal sobre las facultades, pero sobre todo las obligaciones que ustedes tienen que las quiero mencionar muy rápido para que quede asentado y sepamos sobre el ejercicio de rendición de cuentas, que deberemos de tener también a cómo, a cómo marca la ley. Ustedes deberán cumplir y hacer cumplir las leyes federales, locales, el bando de policía y gobierno y todos los reglamentos cuidar dentro de su esfera

administrativa el orden y la tranquilidad pública, ejercer las funciones y prestar los servicios públicos que exige el ayuntamiento y el presidente municipal, participar en la formulación instrumentación control y evaluación del programa de la comisaría, proponer al ayuntamiento a través del presidente municipal la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos para el desarrollo de sus centros de población que muy abandonados han estado durante las últimas décadas, promover la cooperación de los habitantes en la construcción y cooperación de obras públicas, así como la prestación de servicios públicos de competencia municipal, formal y rendir al ayuntamiento para su aprobación en la segunda quincena del mes de noviembre de cada año los programas de gasto que regirán en sus comisarías, rendir mensualmente a través del presidente municipal al ayuntamiento la cuenta comprobada el ejercicio presupuestario, formar el censo de la demarcación cuándo se le ordena el ayuntamiento del que dependan, vigilar que los niños en edad escolar concurren a las escuelas primarias y promover la asistencia los centros de alfabetización para adultos, fomentar la realización de actividades sociales, culturales artísticas y en general la celebración de eventos que tiendan ael espíritu cívico, coadyuvara la realización del plan municipal de desarrollo, dar audiencia pública por lo menos 2 veces al mes a los habitantes de las comisarías en la que ustedes pueden proponer la opción de determinadas medidas. Entonces así como ustedes ejercieron su liderazgo para obtener la mayoría en la jornada electiva, nosotros le solicitamos encarecidamente que ejerzan sus liderazgos para mejorar las condiciones de vida de los centros de población del Cibuta, Mascareñas la Arizona porque realmente se necesita mucho y es mucha la exigencia y la necesidad que hay y que las mismas personas manifiestan cada vez que una autoridad se presenta entonces estará en sus manos y nosotros estaremos muy al pendiente para apoyarlos pero sobre todo para vigilar que el trabajo se esté realizando como se debe muchas felicidades y gracias por el ejercicio democrático.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, buenas tardes compañeros, para felicitar a toda la comisión especial que realizó estos trabajos intensos un trabajo muy productivo y también para aprovechar ahora ya que van a estar los nuevos comisarios ahorita después de que se le tome la protesta de ley, solicitarles que a la brevedad posible

nos pueden mandar sus programas de trabajo para poder estar trabajando también en este presupuesto de egresos que ya ahorita está en comisión estamos hablando con los titulares de dependencias, con las paramunicipales pero también es necesario hablar con ustedes ya como comisarios de estas comisarías y en este sentido pues ser puntuales en poder estar atendiendo la problemática de estos estos lugares, los felicito y felicito de nueva cuenta a todos los que participaron en esta comisión especial.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien tiene la palabra la compañera Leticia Calderón.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Buenas tardes, pues muchas felicidades y cómo le dije al que participó en Mascareñas que acuérdesse que el pueblo pone y el pueblo quita, aquí si se va aplicar por eso vamos a estar bien atentos al trabajo de ustedes y claro que también va a tener nuestro apoyo y muchas gracias y muchas felicidades.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es un comentario nada más en relación a la forma como estamos ahorita revisando lo que es el presupuesto de egresos y va a ser muy importante el hecho de que en esta revisión de presupuesto de egresos consideremos y lo pongo a consideración de la mesa en pleno, porque a veces es difícil que nos reunamos todos, pero al momento de revisar el presupuesto será muy importante considerar los presupuestos para las comunidades rurales, creo que son comunidades que han estado abandonadas como bien lo decían en algún comentario por décadas y también el recurso que se asigna para que cada comisario pueda trabajar esa posición, si ocupamos comisarios que verdaderamente se dediquen a sacar adelante sus comunidades es importante mejorar su condición porque hoy por hoy los comisarios tienen un salario la verdad sumamente simbólico y ahorita que me levanté fue porque quise corroborar para no cometer una aberración pero menos de \$6,000.00 al mes y yo creo que no se puede tener también personas

trabajando en una condición de esa naturaleza por lo que será muy importante que esté cabildo lo considere dignifiquemos su ingreso y las condiciones en las cuales vayan a trabajar es cuánto señor presidente, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor fíjese que y vino conmigo atender esa parte porque ellos pertenecen a la nómina de secretaría y precisamente hicimos esa observación tenemos esa observación para el tema porque la cantidad que ellos perciben o lo que percibían los otros pasados y la distancia que tienen que recorrer veces para acá para nogales por lo que son en pura gasolina se les va lo que es, es su salario, entonces y eso sin contar que a veces tienen que apoyar ellos directamente a la ciudadanía y lo hacen de su bolsa, no porque así nos tocó, nos tocó trabajar ya un tiempo la administración pasada, no, entonces sí tiene razón si lo consideramos en secretaría esperemos que me lo aprueben entonces si están viendo esa parte no, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien antes de proceder para la toma de protesta y a la aprobación yo me uno a las felicitaciones y al reconocimiento de la comisión especial que se dedicó a atender esto, en los términos que ya lo mencionaron yo quisiera pedirles que se pusieran de acuerdo la comisión los que participaron en esto si son tan amables de ponerse de pie todos los que participaron y también creo que participó alguien y aunque no haya pertenecido a la comisión especial también los que no participaron si yo quiero pedir un aplauso para ellos y más mi reconocimiento. Gracias no cabe duda que cuando se trabaja por ahí ustedes lo hicieron en lo profesional y en equipo se tienen resultados trascendentes y este es un resultado que va a trascender y va a ser ejemplo para las próximas generaciones y eso es verdaderamente algo extraordinario. Bien señores ya se los comentaron los regidores tienen su apoyo, pero también van a tener su vigilancia por decirlo de alguna manera de que se cumplan como bien lo leía nuestro compañero regidor Francisco Bojórquez tienen el apoyo, pero también tendrán esa parte que serán que serán vigilados como todos los que formamos parte de un gobierno tenemos que cumplir con el mandato que tenemos. Bien vamos a someterlo esto a votaciones, quiénes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por la comisión especial en sus precisos términos y el nombramiento de los comisarios electos descritos en los puntos del primero al tercero de dicho dictamen favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge

Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.**—Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar nombramiento para que ocupen el cargo de Comisarios a los CC. Luis Alberto Godínez Huerta, Comisario el Cibuta; Pedro Ruvalcaba Fimbres, Comisario de la Arizona y José Heraclio Fregoso Villegas, Comisario de Mascareñas, conforme al dictamen de elección emitido por la comisión especial para diseñar la instrumentación de designación de dichos cargos.  
**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias vamos a proseguir con la presencia de los comisarios en la toma de protesta, le voy a pedir de favor que nos ponemos de pie para llevarla a cabo. Y tenemos al Señor Luis Alberto Godínez Huerta, tenemos al Señor Pedro Ruvalcaba Fimbres comisario electo del Arizona, al señor Luis Alberto Godínez Huerta comisario electo de Cibuta, al señor José Heraclio Fregoso Villegas comisario electo de Mascareñas, vamos a proceder a la protesta de Ley. Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen y cumplir Leal y Patrióticamente como comisarios de Cibuta, de la Arizona y de Mascareñas respectivamente que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del municipio.

Los interpelados manifiestan: Si, protesto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Si así lo hicieren que la nación, el estado y el municipio se lo reconozca y sino que se lo demande, felicidades y que Dios los bendiga, bien no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 13 horas con 33 minutos (1:00 p.m.) del día 17 de diciembre del 2021 agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias y que Dios los bendiga a todos.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Perla Anaís Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Catorce de la sesión extraordinaria celebrada el día Diecisiete de Diciembre del dos mil Veintiuno.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Catorce de la sesión extraordinaria celebrada el día Diecisiete de Diciembre del dos mil Veintiuno.